ESTUDIO PREVIO

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	Contratación Directa
CLASE DE CONTRATO:	COMPRA VENTA
DEPENDENCIA EJECUTORA:	Unidad Recursos Financiera y Físicos

MARCO JURÍDICO

De conformidad con lo prescrito en el numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, el régimen de contratación de las Empresas Sociales del Estado es el régimen privado, sin embargo teniendo en cuenta el artículo 13 de la ley 1150 de 2007 todas las Empresas Sociales del Estado deben aplicar los principios de la función administrativa y la sostenibilidad fiscal , el régimen de las inhabilidades e incompatibilidades y sujetarse a los lineamientos establecidos en la resolución 5185 de 2013.

En igual forma de acuerdo a los requerimientos y exigencias de la Resolución 5185 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, "por medio de la cual se fijan los lineamientos para que las Empresas Sociales del Estado adopten el estatuto de contratación que regirá su actividad contractual".

En el ámbito interno, el presente estudio previo se fundamenta en el Estatuto de Contratación del Hospital Especializado Granja Integral E.S.E., aprobado en junta directiva mediante **Acuerdo No. 021 del 25 de septiembre de 2025.**

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

El Hospital Especializado granja integral es una entidad del estado que presta los servicios de salud mental y debe garantizar a todos los usuarios del mismo la prestación de los servicios dentro de los parámetros de oportunidad, calidad y eficiencia.

Que el hospital requiere la compra de elementos necesarios para fortalecer las actividades de promoción y prevención en salud, la divulgación de los servicios institucionales, la adecuada señalización de los espacios y la identificación de los funcionarios:

1. **Portafolios de servicios:** destinados a la promoción y divulgación de los servicios ofrecidos por la institución, facilitando el acceso de usuarios y comunidad a la información institucional.
2. **Talonarios para bitácoras:** requeridos para el adecuado registro y seguimiento de las actividades realizadas, garantizando la trazabilidad y organización de la información.
3. **Ruleta de emociones:** material didáctico para desarrollar actividades de promoción y prevención en salud mental, favoreciendo la identificación y expresión de emociones de manera lúdica y participativa.
4. **Avisos acrílicos de señalización:** necesarios para la identificación y orientación de los diferentes espacios del nuevo Pabellón de Agudos, contribuyendo a una adecuada ubicación de usuarios, familiares y funcionarios.
5. **Carnés de identificación:** requeridos para la identificación de los nuevos funcionarios, fortaleciendo la seguridad, el reconocimiento del personal y la imagen institucional.

La adquisición de estos elementos permitirá fortalecer las estrategias institucionales de

ESTUDIO PREVIO

comunicación, promoción y prevención, mejorar la orientación dentro de las instalaciones y facilitar el desarrollo de las actividades administrativas y asistenciales.

Que la manera de satisfacer la necesidad requerida en con la celebración de un contrato con una persona idónea que brinde esta clase de servicios

Segmentos	Familia	Clase	Producto	Nombre
80000000	80140000	80141600	80141630	Impresos y Publicaciones

La presente necesidad se encuentra incluida y aprobada en el plan Anual de adquisiciones de la actual vigencia.

ANÁLISIS DEL SECTOR

El creciente recurso a la publicidad escrita para dar a conocer a los demandantes las supuestas ventajas y características distintivas de las diferentes ofertas empresariales, promueve, simultáneamente, un crecimiento vertiginoso de la demanda de productos gráficos (dípticos, trípticos, cartelería, etc.), lo que, a su vez, origina un notabilísimo incremento de nuevos talleres gráficos y una creciente presión por parte de los demandantes por la mejora de la calidad de impresión, el abaratamiento de los precios y la reducción de los plazos de entrega. Como consecuencia, en el sector gráfico se suceden innovaciones tecnológicas radicales e incrementales de profundo calado y sofisticación, máxime con la irrupción posterior de la informática, la espectrografía, la densitometría y otras técnicas y avances tecnológicos que han provocado una intensa e imparable revolución en el seno del sector. Además, la creciente importancia económica de dicho sector ha llevado parejo el desarrollo de potentes industrias de apoyo y relacionadas, como los fabricantes y distribuidores de equipos gráficos (ordenadores, filmadoras, equipos de directo a plancha, escáneres, procesadoras de planchas, equipos de impresión, equipos de manipulado, etc.) y de materiales auxiliares (papel, films, planchas de aluminio, tintas, barnices, etc.).

OBJETO A CONTRATAR

Adquisición de material impreso de promoción y prevención en salud mental y señalización de habitaciones del nuevo pabellón de agudos del hospital especializado granja integral

ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A CONTRATAR

DESCRIPCION	CANTIDAD
Talonarios de traslado de ambulancia en papel químico, original y una copia tamaño carta	20
Aviso en acrílico y vinilo de señalización, de 30X20cm	64
Portafolios de servicios impresos a full color en propalcote de 240gr de tres cuerpos con acabado	100
Carnets institucionales con su respectivo porta carnet	12
Ruleta de emociones con soporte tipo ventilador de pie, hecho en madera y vinilo	1
Acrílicos a full color para cama de paciente tamaño 30X25cm	40
Acrílicos a full color evacuación de residuos solidos tamaño 23X33cm	25
Avisos de números del 1-17 en acrílico tamaño 10X15cm	17

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

ESTUDIO PREVIO

1. Cumplir con el objeto del Contrato, en los términos pactados de Conformidad con la propuesta presentada.
2. Presentar factura por la compra, detallando los bienes a suministrar para la ejecución desarrollo del objeto contractual.
3. cargar los documentos solicitados a la plataforma secop ii

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Quince (15) días contados a partir de la firma del acta de inicio.

JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD

Teniendo en cuenta el valor del contrato expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes no asciende a 149 SMLV, de acuerdo a lo establecido en estatuto de contratación aprobado mediante acuerdo 021 de 2025, ***ARTÍCULO 26. CONTRATACIÓN DIRECTA;*** *Es la modalidad de selección en el cual el Hospital Especializado Granja Integral una vez realizado el estudio previo, puede invitar a un oferente y/o proponente a fin de que presente su propuesta u oferta, cuyos contratos sea igual o inferior a ciento cuarenta y nueve (149) salarios mínimos mensuales legales vigentes y* ***ARTÍCULO 27. TRAMITE CONTRATACIÓN DIRECTA****. Para contratar directamente la E.S.E. adelantará el siguiente procedimiento:*

1. *Estudios y Documentos previos.*
2. *Expedición del Certificado de Disponibilidad presupuestal.*
3. *Invitación a presentar propuesta al posible contratista dando a conocer el objeto y demás condiciones de la contratación según los estudios previos.*
4. *Evaluación de la propuesta.*
5. *Celebración del contrato.*

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Como criterios de selección, el Hospital tendrá en cuenta única y exclusivamente la experiencia e idoneidad del contratista, así:
IDONEIDAD: empresa legalmente constituida no inferior a 6 meses
EXPERIENCIA: Debe acreditarse experiencia especifica

ESTUDIO ECONÓMICO

En aras de establecer el valor del presente contrato se solicitó cotización al posible proveedor la cual se presentado ante el comité de adquisiciones, la propuesta económica fue aprobada, ya que va acorde con el presupuesto del hospital

VALOR	FORMA DE PAGO
Diecisiete millones sesenta mil pesos ($17.060.0.000).	El hospital pagara al contratista de acuerdo a lo facturado previo visto bueno del supervisor y de acuerdo al flujo de caja del Hospital.

ANÁLISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLO

No.	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción del Riesgo (¿Qué puede pasar? ¿Cómo puede ocurrir?)	Probabilidad	impacto	Valoración del riesgo	*Categoría o Zona de Riesgo	A quien se le asigna	Tratamiento y controles implementados

"Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad"

Avenida Vía Iguacitos Km 1 Lérida, Tolima
Teléfonos: (8) 2890526-2890803-2890650 Fax: 2890634
www.hegranjelerida.org

ESTUDIO PREVIO

1	EX	S	RO	**Incumplimiento de contrato**	1	2	2	B	Contratista-Contratante	Supervisor idóneo	

*Registre alguna de las siguientes letras, según zona donde se ubique el riesgo dentro de la matriz: B (Bajo), M (Moderado), A (Alto)

	Convenciones	
	CONVENCION	**SIGNIFICADO**
FUENTE	EX	Externo
	I	Interno
ETAPA	PL	Planeación
	S	Selección
	C	Contratación
	EJ	Ejecución
TIPO	RE	Riesgos Estratégicos
	RSP	Riesgos de Imagen
	RO	Riesgos Operativos
	RF	Riesgos Financieros
	RR	Riesgos de Cumplimiento
	RT	Riesgos Tecnológicos
	RA	Riesgos Ambientales
	RC	Riesgos de Contagio

Probabilidad			
Calificación	**Descriptor**	**Frecuencia**	**Factibilidad**
1	**Improbable**	No se ha presentado en los últimos 5 años.	El evento puede ocurrir solo en circunstancias excepcionales.
2	**Rara Vez**	Al menos de una vez en los últimos 5 años.	El evento puede ocurrir en algún momento
3	**Moderado** (Posible)	Al menos de una vez en los últimos 2 años.	El evento podría ocurrir en algún momento
4	**Probable**	Al menos de una vez en el último año.	El evento probablemente ocurrirá en la mayoría de las circunstancias
5	**Certero** (Casi seguro)	Más de una vez al año.	Se espera que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias

Impacto		
Calificación	**Descriptor**	**Descripción**
1	**Insignificante**	Si el hecho llegara a presentarse, tendría consecuencias o efectos mínimos sobre la entidad.
2	**Menor**	Si el hecho llegara a presentarse, tendría bajo impacto o efecto sobre la entidad.
3	**Moderado**	Si el hecho llegara a presentarse, tendría medianas consecuencias o efectos sobre la entidad.
4	**Mayor**	Si el hecho llegara a presentarse, tendría altas consecuencias o efectos sobre la entidad

ESTUDIO PREVIO

5	**Catastrófico**	Si el hecho llegara a presentarse, tendría desastrosas consecuencias o efectos sobre la entidad.

	Impacto	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
Probabilidad		1	2	3	4	5
Certero	5	5	10	15	20	25
Probable	4	4	8	12	16	20
Moderado	3	3	6	9	12	15
Rara vez	2	2	4	6	8	10
improbable	1	1	2	3	4	5

Ubicación	Zona de Riesgo	Medida de Respuesta (Tratamiento)
Verde	Baja	Asumir el riesgo
Amarillo	Moderada	Asumir el riesgo, Reducir el riesgo
Rojo	Alta (Extrema)	Reducir el riesgo, Evitar, Compartir o Transferir

GARANTÍAS A EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

No advierte riesgo

DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR (ES) DEL PROCESO CONTRACTUAL

Teniendo en cuenta el objeto contractual el hospital designara como supervisor a la persona encargada de almacén y recursos físicos.

CONTENIDO DE LA PROPUESTA

DOCUMENTOS REQUERIDOS	COMUN	SIMPLIFICADO
Oferta económica detallando el costo de cada uno de los servicios requeridos por el Hospital y ofrecidos por el proponente, de conformidad con la legislación tributaria vigente.	X	X
Certificado de existencia y representación legal o certificado de matrícula mercantil con actividad acorde con el objeto contractual, para personas naturales o jurídicas con establecimiento de comercio, con fecha de expedición no mayor a 30 días.	X	X
Certificado de clasificación en la DIAN (R.U.T), con actividad económica acorde con el objeto contractual. **Con fecha de impresión no superior a 30 días**	X	X
Diligenciamiento formato identificación del cliente SARLAFT, si es primera vez que contrata con el Hospital en el presente año.	X	X
Cedula del representante legal	x	x
Últimos Estados financieros aprobados	X	
certificación de junta central de contadores, cedula y tarjeta profesional del contador que firme los estados financieros	x	
Certificado de composición accionaria	X	
Certificación del revisor fiscal o del representante legal y planilla donde conste que el proponente se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes al sistema	X	X
La experiencia deberá demostrarse mediante la presentación de, al menos, una certificación	X	X
Antecedentes Contraloría y Procuraduría del representante legal y empresa	X	X
Antecedentes Policía Nacional	x	x

ESTUDIO PREVIO

Certificado delitos sexuales		
Certificado de REDAM		
Certificación Sistema de Medidas Correctivas (RNMC)	X	X

IMPUESTOS TERRITORIALES

PAGO DE ESTAMPILLAS

El contratista deberá adquirir una vez perfeccionado el contrato, previa legalización al mismos, las estampillas:

1. Pro electrificación el 1% del valor de la compra
2. Pro desarrollo el 1% del valor de la compra

ELIZABETH CORTES GOMEZ
Profesional Universitario

Lérida 10 de septiembre de 2026